



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sineace

BOLETÍN REGIONAL N° 6

ESTADO

de la acreditación y
la certificación en la

región Apurímac

OCTUBRE 2024

Boletín regional n° 6 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Apurímac”**Consejo Superior del Sineace (COSUSINEACE)**

Ángel Ramón Velázquez Fernández, Presidente del Consejo Superior del Sineace (COSUSINEACE) y Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU)

Betty Verónica Caffo Suárez, Presidenta del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA)

Miguel Abner Calderón Rivera, Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES)

Gerencia General

Nancy Jesús Tacilla Ramírez

Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Relacionamento

Carlos Alberto Valderrama Zapata, jefe

Erika Katherine Medrano Camasca, coordinadora

Moisés Enrique Tarazona Cochachin, especialista estadístico

Jenny Lizbeth Reyes Sánchez, especialista en monitoreo

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Cris Aneatte Diana Bernal Torero, jefa

David Israel Avila Trivelli, analista

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2024-11877

Primera edición electrónica, Lima – Perú, octubre 2024

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima

Teléfonos: (+51 1) 637-1122

E-mail: cir@sineace.gob.pe

www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2024). Boletín regional n° 6 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Apurímac”. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

Tablas y figuras	4
-------------------------	---

Presentación	5
---------------------	---

I. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas de estudio a nivel nacional?	6
--	---

1.1 Oferta de programas de estudio en instituciones educativas de educación superior licenciadas	8
---	---

1.1.1 Oferta de programas según obligatoriedad para la acreditación en universidades	9
---	---

1.1.2 Oferta de programas según obligatoriedad para la acreditación en IEES	9
--	---

1.2 Programas de estudio acreditados	10
---	----

II. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas en la región Apurímac?	11
---	----

2.1 Oferta de programas licenciados	12
--	----

2.2 Oferta de programas acreditados	13
--	----

III. Certificación de Competencias en programas sociales	14
---	----

Referencias	
-------------	--

Tablas y figuras

TABLAS

- Tabla 1** Programas de estudio de pregrado universitario, según criterios de obligatoriedad y tipo de gestión
- Tabla 2** Programas de estudio de institutos y escuelas de educación superior, de según criterios de obligatoriedad y tipo de gestión
- Tabla 3** Programas de estudio de Universidades licenciadas en Apurímac, según condición de obligatoriedad y tipo de gestión
- Tabla 4** Programas de estudio de Institutos y Escuelas de Educación Superior licenciados, según condición de obligatoriedad y tipo de gestión

FIGURAS

- Figura 1.1** Ruta de la Calidad
- Figura 1.2** Instituciones educativas, según tipo de gestión
- Figura 1.3** Programas estudios acreditados, según tipo de gestión
- Figura 3.1** Personas certificadas por región.

Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace), tiene como propósito garantizar a la sociedad que las instituciones educativas, públicas y privadas, ofrezcan un servicio de calidad certificar las competencias de las personas, en los sectores priorizados a nivel nacional. En ese sentido, la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Relacionamiento (OIDIR) del Sineace produce y difunde periódicamente boletines con información estadística sobre los procesos de acreditación y certificación de competencias de cada una de las regiones del Perú, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones oportunas en materia de calidad, desde una perspectiva territorial; así como al desarrollo de una cultura de calidad en todo el sistema educativo.

El presente Boletín Regional N° 6 de Apurímac brinda información del avance obtenido en materia de acreditación y certificación de competencias profesionales hasta julio de 2024.

El boletín se organiza en tres secciones: I) ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas de estudio a nivel nacional?, II) ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas en la región Apurímac? y III) ¿Cómo vamos en certificación de competencias en programas sociales?



**¿Cómo vamos en la
ruta de la calidad de los
programas de estudio a
nivel nacional?**

I. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas de estudio a nivel nacional?

Tanto las universidades como los institutos y escuelas de educación superior han recorrido una trayectoria, que comienza con el licenciamiento y continúa hacia la acreditación, mediante procesos de autoevaluación.

A nivel nacional, los avances en el aseguramiento de la calidad de instituciones de educación superior presentan diferencias significativas. A continuación, se detallan los principales logros:

Figura 1.1:
Ruta de la calidad



1.1 Oferta de programas de estudio en instituciones educativas de educación superior licenciadas

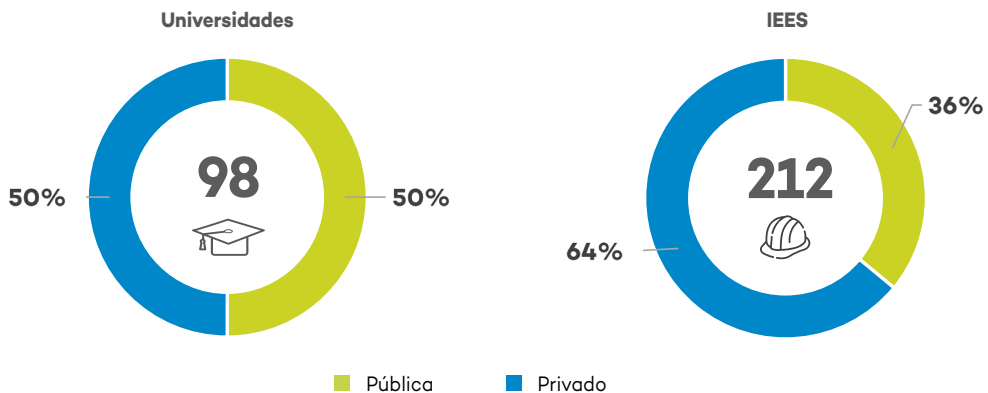
A nivel nacional, son 310 instituciones educativas de educación superior que cuentan con licenciamiento:

- 98 universidades, según tipo de gestión: 49 públicas (50%) y 49 privadas (50%)
- 212 institutos y escuelas de educación superior tecnológica y pedagógica, según tipo de gestión: 76 públicas (36%) y 136 privadas (64%).

La oferta formativa de universidades licenciadas concentra a 4 210 programas de estudio (Según tipo de gestión: 2 245 públicas y 1 965 privadas).

La de institutos y escuelas de educación superior consta de 1 019 programas (Según tipo de gestión: 299 públicas y 720 privadas).

Figura 1.2:
Instituciones educativas, según tipo de gestión



Nota. Adaptado de Base Servicio Web (Sunedu, 2024) y Sistema de Soporte Administrativo - Difoid (Minedu, 2024a) y Digesutpa (Minedu, 2024b).

1.1.1 Oferta de programas según obligatoriedad para la acreditación en universidades

Se detalla los programas que son de carácter obligatorio para la acreditación¹ según tipo de gestión en la siguiente tabla:

¹ Artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Decreto Supremo N° 018-2007-ED).

Tabla 1:
Programas de estudio de pregrado universitario, según criterios de obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión.

Programas	Ofertados		
	Total	Pública	Privada
Educación	345	213	132
Salud	230	107	123
Derecho	63	26	37
Total	638	346	292

Nota. Adaptado de Base Servicio Web (Sunedu, 2024).

1.1.2 Oferta de programas según obligatoriedad para la acreditación en IEES

Se detalla los programas que son de carácter obligatorio para la acreditación² según gestión en la siguiente tabla:

Tabla 2:
Programas de estudio de institutos y escuelas de educación superior, según criterios de obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión

Programas	Ofertados		
	Total	Pública	Privada
Educación	126	112	14
Salud	83	15	68
Total	209	127	82

Nota. Adaptado de Sistema de Soporte Administrativo – Difoid (Minedu, 2024a) y Digesutpa (Minedu, 2024b)

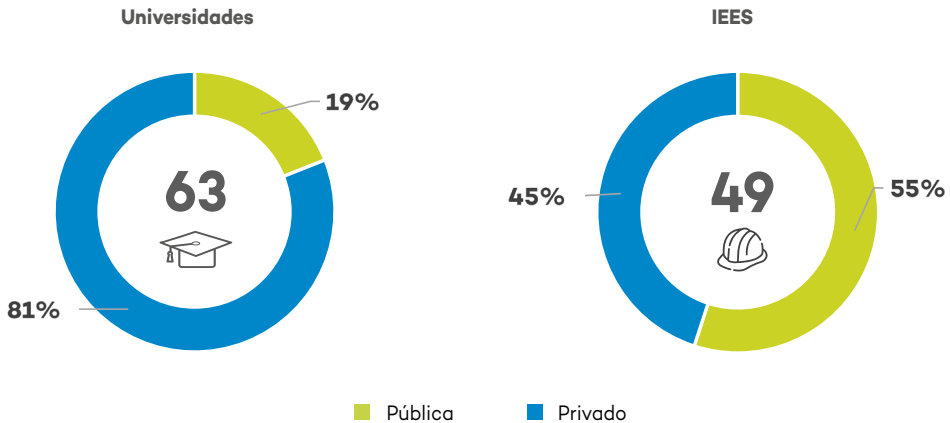
² Artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Decreto Supremo N° 018-2007-ED)

1.2 Programas de estudio acreditados

A nivel nacional, se ofertan 112 programas de estudio de educación superior con acreditación vigente:

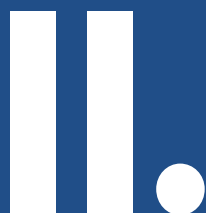
- 63 universidades, según tipo de gestión: 12 públicas (19%) y 51 privadas (81%)
- 49 institutos y escuelas de educación superior tecnológica y pedagógica, según tipo de gestión: 27 públicas (55%) y 22 privadas (45%).

Figura 1.3:
Programas estudios acreditados, según tipo de gestión



Nota: Adaptado de Sigia (Sineace, 2024a).

¹ Se contabilizan las acreditaciones otorgadas Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas.



**¿Cómo vamos en la
ruta de la calidad de los
programas en la región
Apurímac?**

II. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad de los programas en la región Apurímac?

2.1 Oferta de programas licenciados

Universidades

La región Apurímac cuenta con 4 universidades con licenciamiento (Según tipo de gestión: 3 públicas y 1 privadas), se oferta un total de 73 programas de estudio.

En la siguiente tabla se muestra la oferta de programas, según obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión:

Tabla 3:
Programas de estudio de Universidades licenciadas, según condición de obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión

Gestión	Nombre IE	Obligatorios			Voluntario	Total
		Derecho	Educa- ción	Salud		
Privada		1	3	2	10	16
Privada	Universidad Tecnológica de los Andes	1	3	2	10	16
Pública		0	2	1	54	57
Pública	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	0	0	1	40	41
Pública	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	0	1	0	9	10
Pública	Universidad Nacional José María Arguedas	0	1	0	5	6
Total	-	1	5	3	64	73

Nota. Adaptado de Base Servicio Web (Sunedu, 2024).

Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES)

La región Apurímac cuenta con 2 IEES con licenciamiento (Según tipo de gestión: 3 públicas), se oferta un total de 10 programas de estudio.

En la siguiente tabla se muestra la oferta de programas, según obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión:

Tabla 4:
Programas de estudio de Institutos y Escuelas de Educación Superior licenciados, según condición de obligatoriedad para la acreditación y tipo de gestión

Gestión	Nombre IE	Obligatorios		Voluntario	Total
		Educación	Salud		
Pública		9	0	1	10
Pública	La Salle	9	0	0	9
Pública	Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Andahuaylas(*)	0	0	1	1
Total	-	9	0	1	10

Nota. Sistema de Soporte Administrativo – Difoid (Minedu, 2024a) y Digesutpa (Minedu, 2024b). (*) No requieren licenciamiento por tener propia ley de creación.

2.2 Oferta de programas acreditados

Universidades

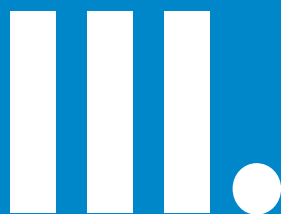
En la región Apurímac, a la fecha de corte del 31 de julio, no se identifican programas universitarios con acreditación vigente. Esto indica que la región aún no ha alcanzado los estándares de calidad establecidos para los programas y requiere fortalecer sus procesos de aseguramiento de la calidad.

Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES)

En la región Apurímac, al 31 de julio, ningún programa de IEES cuenta con acreditación vigente. Si bien el proceso de licenciamiento está en curso, esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la región.

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al **link del power bi** haciendo clic en la imagen del monitor que aparece a la derecha.





Certificación de Competencias en programas sociales

III. Certificación de competencias en programas sociales.

El Sineace tiene entre sus funciones el desarrollar acciones de certificación de competencias profesionales, definida como “el proceso de reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, y valorada en el mercado laboral, de acuerdo con las normas emitidas. La certificación de competencias no sustituye a un grado académico o título técnico/profesional emitido por una institución educativa pública o privada”.

En ese marco, durante el presente año, se realizó el seguimiento, soporte y acompañamiento a dos procesos de certificación de competencias.

En la región de Apurímac se certificaron a 37 personas residentes de la región. Que representa 7.6% respecto del nacional.

Figura 3.1:
Personas certificadas por región



Nota. Adaptado de Sigice - Sineace (2024b).

Referencias

Referencias

- Decreto Supremo N° 010 de 2017 [Ministerio de Educación]. Aprueba Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. 25 de agosto de 2017. Diario Oficial El Peruano No. 1558487-1.
- Decreto Supremo N° 012 de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020.
- Ley 31455 de 2022. Que modifica el Artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria. 21 de abril de 2022. Diario Oficial El Peruano No. 2059745-1.
- Ministerio de Educación (2024a). DIFOID - Licenciamiento de EESP. <https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/licenciamiento-resultados/>
- Ministerio de Educación (2024b). DIGESUTPA - Consulta tu instituto y escuela. Recuperado el 31 de julio de 2024 de <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/consulta-instituto.php>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2024a). Sistema Gestión de la Información de Acreditación (Sigia). Recuperado el 31 de julio de 2024 de <https://sigia.sineace.gob.pe/index.aspx>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2024b). Sistema Gestión de la Información de Certificación (Sigice). Recuperado el 31 de julio de 2024 de <https://app.sineace.gob.pe/Reportes/Acreditacion.aspx>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2024). Base según Convenio del Servicio Web de universidades licenciadas. Recuperado el 31 de julio de 2024 de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6797544/5885956-convenio-sunedu-sineace.pdf?v=1724099180>



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sineace



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024